

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pedro Abad**

Núm. 5.979/2014

“Decreto 02/219/2014, de 7 de agosto. Por el que se nombra al Primer Teniente de Alcalde, don Rafael Arenas Rueda, Alcalde Acctal. desde 08,00 horas del día 8 de agosto de 2014 hasta las 00,00 horas del día 11 de agosto de 2014.

Visto. Que la Alcaldesa va a ausentarse de la localidad, desde las 08,00 horas del día 8 de agosto de 2014 hasta las 00,00 horas del día 11 de agosto de 2014.

Por el presente, en virtud de lo establecido en los artículos 21.2 y 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de

Régimen Local y en el artículo 41.3 del ROF, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Resuelto/Decreto:

Primero. Nombrar Alcalde Accidental a don Rafael Arenas Rueda, Primer Teniente de Alcalde, desde las 08,00 horas del día 8 de agosto de 2014 hasta las 00,00 horas del día 11 de agosto de 2014.

Segundo. Dar cuenta de este Decreto al interesado, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Tercero. Publíquese en el BOP de conformidad con lo establecido en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Rgto. de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. Dado en Pedro Abad a 7 de agosto de 2014”. El Alcalde Acctal., Fdo. Rafael Arenas Rueda.